



**NOTA DE PRENSA N° 022 - 2015-GR.CAJ/RENAMA**

## **Se elige Junta Directiva de la CAR 2015-2016**

**Por: Martín Jhonatan Torres Franco**



**Elección se desarrolló de forma democrática y transparente.**

**En las instalaciones del Gobierno Regional**

Cajamarca, se reunieron los integrantes de la Comisión Ambiental Regional de Cajamarca, entre otros participantes con la finalidad de elegir la Junta Directiva para el año 2015-2016 de la CAR.

La Comisión Ambiental Regional, tiene como objetivo fortalecer la instancia de gestión ambiental, encargada de coordinar y concertar la Política Ambiental Regional, promoviendo el diálogo y el acuerdo entre los sectores público, privado y sociedad civil, articulado a la Política Ambiental Regional y las políticas ambientales de nivel nacional y local de Cajamarca.

El Presidente de la CAR, Sergio Sánchez Ibáñez, manifestó su deseo que las diferentes autoridades de manera articulada asuman una responsabilidad ambiental en sus diferentes ámbitos con la finalidad de tener un mejor lugar donde vivir; es decir, sin contaminación medioambiental.

Posterior al desarrollo de la agenda programada para esta asamblea, se conformó la Junta Directiva de la CAR. El representante del Colegio Odontológico del Perú José Julio Peña Mendoza fue elegido como Secretario y Eduardo Vásquez Toledo, representante de la Municipalidad Provincial de San Pablo, fue designado como vocal.



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES  
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

*"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"*  
*"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"*



Así mismo es necesario recalcar que se ha programado una próxima reunión para el día 18 de marzo, con el propósito de aprobar el plan de trabajo para el periodo 2015-2016, evaluación de la Agenda Ambiental Regional (AAR) periodo 2012-2014 y la elaboración de la AAR 2015-2018.

**Cajamarca, 13 de marzo de 2015**

***GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE***